



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 7469 /

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-52-L120, “Seguros de edificios y contenido, por riesgo contra Incendio, Sismo para Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, de la Comuna de Laja, periodo 2021”.

LAJA, 31 de diciembre de 2020.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-52-L120 de fecha 22/12/2020.
2. D.A. N°6.682 de fecha 04/12/2020, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Seguros de edificios y contenido, por riesgo contra Incendio, Sismo para Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, de la Comuna de Laja, periodo 2021”.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°24 de fecha 03 de diciembre de 2020, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N° 393 de fecha 03/12/2020, del Departamento Administrativo de Educación Municipal
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal.
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-52-L120, “Seguros de edificios y contenido, por riesgo contra Incendio, Sismo para Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF, de la Comuna de Laja, periodo 2021”, a los siguientes funcionarios:

- Carla Silva Rubilar, Rut N° Coordinadora de Jardines Infantiles VTF,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefa de Administración y Finanzas (S) del Departamento de Educación Municipal o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 28 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/APC/AMM/ACS/kcs
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby Secretaría Municipal



ALEXI PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL